



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 28 de Sept. de 1984

Número 65

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Ixtapan de la Panocha, ubicado en el Municipio de Tejupilco, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 164/973-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "Ixtapan de la Panocha", Municipio de Tejupilco del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 01011 de fecha 23 de febrero de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "Ixtapan de la Panocha", Municipio de Tejupilco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 6 de diciembre de 1983 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 16 de diciembre de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de mayo de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de junio de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de junio de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos,

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 28 de Sept. de 1984 | No. 65

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Ixtapan de la Panocha, ubicado en el Municipio de Tejupilco, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5360, 5363, 5423, 5335, 5336, 5339, 5340, 5337, 5338, 5342, 5060, 5327, 5328, 5331, 5332, 5333, 5346, 5424, 5425, 5426, 5442, 5448, 5450, 5294, 5295, 5296, 5206, 5208, 5209, 5273, 5274, 5437, 5275, 5289, 5290, 5439, 5440, 5364, 5428, y 5429.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5494, 5522, 5343, 5344, 5345, y 5330.

(Viene de la 1a. página)

se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 16 de diciembre de 1983, el Acta de Desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al ex-

pediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose pro-puesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 16 de diciembre de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículo 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Ixtapan de la Panocha", Municipio de Tejupilco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Alonso Sabino, 2.—Avilés Ernesto, 3.—Avilés Aristeo, 4.—Valentín Camilo, 5.—Cruz Ma. Elena, 6.—Flores Lucina, 7.—Gabino Vicente, 8.—Gregorio José, 9.—Gozieta Edgardo, 10.—Hilario Sebastián R., 11.—Hilario Agustín, 12.—Jaimes Adolfo, 13.—Lujano Cleto, 14.—Lujano Avilés Felipe, 15.—Morales Benjamín, 16.—Macedo Aguirre Adrián, 17.—Osorio Santander Inés, 18.—Rafael Gregorio, 19.—Reza Isaac, 20.—Santos Julio, 21.—Sánchez Arceo Aureo, 22.—Secundino V. Tomás, 23.—Carbajal Catarino, 24.—Cárdenas Leonardo, 25.—Casas María, 26.—Jaime Pedro, 27.—Martínez Maximiano, 28.—Martínez Ricarda, 29.—Martínez Pedro, 30.—Ortiz Hernández Asunción, 31.—Osorio J. Carmen, 32.—Ramírez Antioco, 33.—Ramírez Rufino, 34.—Estrada Martiniano, 35.—Nora Reyes, 36.—Avilés Tomás, 37.—Avilés Samuel, 38.—López Cruz Joaquín, 39.—Cruz Juan, 40.—Jaime Othón, 41.—Martínez José, 42.—Julián Alonso, 43.—Ninfa Cruz, 44.—Jaimes Canuta, 45.—Próspero Vázquez, 46.—Lujano Luis, 47.—Carbajal Cándida, 48.—Raúl Avilés, 49.—Elena Gabino, 50.—Modesta Morales, 51.—Anacleto Alonso Jr., 52.—Gregorio León, 53.—Micaela Juan, 54.—Pedro Jaimes, 55.—Elena Santos, 56.—Irinea Juan, 57.—Dominga Anastacio, 58.—Margarita Acosta, 59.—Justina López y 60.—Alberto Crescencio. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Avilés Juan, 2.—López Irinea, 3.—Avilés Santiago, 4.—Avilés Natividad, 5.—Flores Dolores, 6.—Gabino Cidronio, 7.—Eligio Efilgenia, 8.—Eladio Pedro, 9.—Jaimes Adán, 10.—Ortiz Ricardo, 11.—Jaimes Armando, 12.—Jaimes Athón, 13.—Jaimes Imelda, 14.—Jaimes Heracio, 15.—Lujano Misael, 16.—Ortiz Paula, 17.—Morales Athón, 18.—Morales Constancia, 19.—Morales Jerónimo, 20.—Morales Cleto, 21.—Morales Simona, 22.—Macedo Margarito, 23.—Núñez Estefanía, 24.—Martínez Leonardo, 25.—Reza Ignacio, 26.—Benítez de Jesús María, 27.—Salas Inocencia, 28.—Secundino Ignacio, 29.—Cárdenas Vicente, 30.—Cárdenas Ascención, 31.—Jaimes Germán, 32.—Jaimes Víctor, 33.—Carbajal Eloísa, 34.—Martínez Santiago, 35.—Pedroza Gardina, 36.—Martínez Bardoniano, 37.—Ríos Sara, 38.—Máxima Demetria, 39.—Ramírez Sara, 40.—Estrada Ignacia, 41.—Ramírez Antonia, 42.—Nora Donaciano, 43.—Cruz Flores María, 44.—Cruz Emilio, 45.—Cruz Delfina, 46.—Mora Celedonia, 47.—Lujano Exclápidas, 48.—Jaimes Apolinar, 49.—Martínez Alberto, 50.—Martínez Paula y 51.—Martínez Modesta, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los eji-

datarios sancionados, números: 0606390, 0606397, 0606398, 0606426, 0606421, 0606445, 0606448, 0606452, 0606459, 0606461, 0606465, 0606468, 0606474, 0606475, 0606489, 0606491, 0606505, 0606517, 0606518, 0606520, 0606530, 0606537, 1172759, 1172761, 1172762, 1172771, 1172781, 1172784, 1172783, 1172786, 1172787, 1172790, 1172791, 9000005, 9000007, 9000009, 9000017, 9000032, 9000039, 9000041, 9000044, 2143352, 2143355, 2143356, 2143359, 2143360, 2143364, 2143365, 2143369, 2143370, 2143375, 2143378, 2143382, 2143385, 2143387, 2143389, 2143391, 2143400, 2143401 y 2143404.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "IXTAPAN DE LA PANOCHA", Municipio de Tejupilco, del Estado de México, a los CC. 1.—Alonso Bibiano; 2.—Avilés Socorro; 3.—María Félix Domínguez N.; 4.—Socorro Camilo; 5.—Miguel Juan Cruz; 6.—Ladislao Gabino; 7.—Isidro Gabino; 8.—Amando Gregorio; 9.—Gorozieta Fernando; 10.—Carlota Calixto; 11.—Julián Hilario; 12.—Nicolás Gabino; 13.—Tránsito Domínguez; 14.—Federico Juan; 15.—Sidronio Gabino; 16.—Juan Macedo; 17.—Merced Osorio Jaramillo; 18.—Marcos Rafael; 19.—Eustorgio Pomposo; 20.—Alejandra Benítez; 21.—José Sánchez Benítez; 22.—Félix Vilchis Salas; 23.—Carbajal Esteban; 24.—Ninfa Gómez; 25.—Pedro Santos; 26.—Marcelino Diego; 27.—Prospero Diego; 28.—Díaz José; 29.—Arnulfo Osorio; 30.—Bonifacio Ortiz; 31.—Sixto Solórzano; 32.—Catalino Hilario; 33.—Campuzano Nicolasa; 34.—Gudelia Domínguez; 35.—Pedro Martínez; 36.—Avilés Bertín; 37.—Margarito Avilés; 38.—Reynaldo López A.; 39.—Ubaldo Domínguez; 40.—Margarito Diego; 41.—Cuberto Diego Juan; 42.—Silvino Alonso Reza; 43.—Hermelindo Domínguez Santos; 44.—Apolinar Diego; 45.—Sixto Gabino; 46.—Domingo Marcos A.; 47.—Othón Cruz Carbajal; 48.—Delfino Ramírez; 49.—Maurilio Gabino; 50.—José Flores Alonso; 51.—Ramiro Domínguez; 52.—Aurelia Sánchez A.; 53.—Guillermo Juan; 54.—Catalino Morales D.; 55.—Francisco Solórzano; 56.—Felipe Rafael C.; 57.—Rosendo Solórzano; 58.—Felicitas Gabino; 59.—Isidoro Gabino y 60.—Guadalupe Juan R., consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "IXTAPAN DE LA PANOCHA", Municipio de Tejupilco, del Estado de México, en el periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México, a los 26 días del mes de junio de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta.—Ing. José Carrillo Rodríguez.—Rúbrica.—El Secretario.—Lic. Jaime Lorenzo Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Iturbe López.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Ing. Armando Álvarez Muñoz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. NUMERO 361/84.

AMALIA VELAZQUEZ CAMACHO, promueve Información de dominio respecto de un terreno ubicado en Poblado de San Agustín de las Palmas del Municipio Donato Guerra, Méx., el cual mide y linda AL NORTE. 25.80 Mts. con Ruperto Quintero; AL SUR. 50.00 Mts. con Albino Medina; AL ORIENTE. En tres líneas 104.30 Mts. 26.00 y 34.00 Mts. con Wulfrano López Santana y AL PONIENTE. 129.00 Mts. con Zanja de Agua;

El C. Juez admitió dicha promoción ordenando la publicación de Edictos por tres veces de tres en tres días en periódico "GACETA DE GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado para personas creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los trece días del mes de julio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5360.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PEDRO CRUZ PRADO, promueve bajo el expediente número 571/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en las calles de Allende número 6 del pueblo de San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán Izcalli perteneciente a este distrito Judicial de Cuautitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros y linda con Maximino Cruz; AL SUR: 14.00 metros y linda con Bernavados Ríos; AL ORIENTE: con 9.20 metros y linda con Vicente Chimal; y AL PONIENTE: con nueve veinte metros y linda con la calle Allende, teniendo una superficie aproximada de 128.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que edita en la Capital del Estado respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5363.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente número 2535/83-2, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LOPEZ VIELVA ROBERTO en contra de SANITARIA DE NAUCALPAN, S. A. y/o., Se anuncia la Venta del Automovil Marca Rambler Gremlin, Modelo 1978, 2 puertas de los discontinuados, Transmisión automática, tipo sedan, con Registro Federal de Automóviles 4649281, Motor Hecho en México, núm. Serie 8F4K-18550, Color Naranja, Sirviendo de base las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, M.N. 00/100, Cantidad fijada por los peritos designados, en este Juicio, mismo que tendrá verificativo a las 12. horas del día VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, en el local de éste H. Juzgado para su publicación por tres veces de tres en tres días en forma legal en la Gaceta de Gobierno.

Se expiden los presentes en la Ciudad de Naucalpan de Juárez Estado de México, a los 18 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5423.—25, 28 Sept. 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 665/84, MARIA BANDA CORDOBA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "TLAPECHIHUACAN", ubicado Amecameca, México, que mide y linda: NORTE, 324.20 Mts. con Regino Galicia; SUR, 348.80 Mts. con Ildefonso Guzmán; ORIENTE, 50.90 Mts. con camino; y PONIENTE, 35.20 Mts. con Bernabé Guerrero.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 5335.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 587/84, JUANA TORRES FUENTES, promueve diligencias información ad-perpetuam respecto predio propiedad particular "JUAN PASTOR" ubicado San Lorenzo Tlaltecocya, Mpio. de Ozumba, México, que mide y linda: NORTE, 34.00 Mts. con camino; SUR, 67.00 Mts. con Pánfila Toledano Martínez; ORIENTE, 140.00 Mts. con Celia Torres Fuentes; y PONIENTE, 132.00 Mts. con Roberto Sánchez Torres.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 5336.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 700/84, TOMAS ORTIZ BURGOS promueve Información Ad-Perpetuam respecto de cuatro terrenos de propiedad particular ubicados en San Pablo Atlazalpan Distrito de Chalco, Méx., denominados "Capultitla", "Tepalcatepetl", "Chilar", "Candelaria", que miden y lindan, NORTE: 29.70 Mts. con Lourdes Galindo y Pedro Jínera; SUR: 29.70 Mts. con Calle Progreso; ORIENTE: 31.70 Mts. con Teresa Aparicio Martínez. PONIENTE: 31.70 Mts. con Calle Zaragoza. NORTE: 21.00 Mts. con Carril. SUR: 21.00 Mts. con Carril. ORIENTE: 250.00 Mts. con Porfirio Aparicio Jiménez. PONIENTE: 250.00 Mts. con Nicomedes Martínez Martínez. NORTE: 30.40 Mts. con Carril; SUR: 30.40 Mts. con Carril. ORIENTE: 231.00 Mts. con Guillermo de Jesús Olvera. PONIENTE: 231.00 Mts. con Guillermo de Jesús Olvera. NORTE: 44.00 Mts. con Carril. SUR: 44.00 Mts. con Carril; ORIENTE: 411.00 Mts. con David Rosales García. PONIENTE: 411.00 Mts. con Inocencio Rojas Contreras. Respectivamente.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C. P. D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 5339.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 667/84, CELIA AVILA VELARDE DE GONZALEZ, promueve diligencias información ad-Perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "FRACCION TEHUACAN", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: NORTE, 13.00 Mts. con Celia Avila Velarde de González; SUR, 13.00 Mts. con Benjamín Peña Quiroz; ORIENTE, 10.00 Mts. con Lorenzo Galicia López; y PONIENTE, 10.00 Mts. con Teresa Cuanalo Sandoval.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 5340.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 646/84, ROBERTO SANCHEZ TORRES, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del terreno de propiedad particular denominado "ZURCADA LARGA" ubicado en San Lorenzo Tlaltecocya, Municipio de Ozumba, México, mide y linda NORTE: 73.40 Mts. con Camino. SUR: 135.70 Mts. con Aniceto Rodríguez y Santos Toledano. ORIENTE. 136.40 Mts. con Juana Torres Fuentes. PONIENTE: 163.35 Mts. con camino. superficie de 15,600.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México a diez de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 5337.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 666/84, MELQUIADES CARBALLAR CADENA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de terreno de propiedad particular denominado "TEZOQUIPA" ubicado en Amecameca de Juárez México, mide y linda NORTE: 70.00 Mts. con Trinidad Castillo. SUR: 59.00 Mts. con Barranca. ORIENTE: 56.00 Mts. con Gregoria Ruiz. PONIENTE: 88.00 Mts. con Graciano Rosas, Superficie 4,608.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México a diez de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 5338.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Exp. Núm. 224/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Arturo G. Rodarte, Alfredo Moreno González y otros, como endosatarios en procuración de Rogelio Gómez Sánchez, en contra de Víctor Gómora Contreras, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las diez horas del día Quince de octubre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate: de Un Tractor marca Massey Ferguson 135, Modelo 1966, color rojo, con número de serie 897030, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces dentro de tres días. Convóquese postores. Toluca, Méx., a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario. Lic. Joel Morates Pichardo.—Rúbrica. 5342.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

C. LETICIA LOPEZ AVILA.

En el Exp. 427/84, el C. FILIBERTO AVILA OROZCO le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, por las causales previstas en las Fracciones I, VIII, IX, XI, XIII, XVII del artículo 253 del Código Civil, la Pérdida de la Patria Potestad sobre sus menores hijos, y todas las consecuencias inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial Admitida la demanda y en virtud de que se ignora su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Edo., para que dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca en este Juzgado a contestar la demanda, si pasado este término no comparece, por Sí, por Apoderado o Gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por los Estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5060.—6, 18 y 28 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1067/82 LIC. EVARISTO PERDOMO DIAZ, endosatario de JESUS ARCINIEGA LOPEZ promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de WIFRANO RODRIGUEZ RAMOS, el C. Juez señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el presente Juicio la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en el presente Juicio, consistente en: Los Derechos de la casa ubicada en calle Villada No. 212 Colonia Jorge Jiménez Cantú en esta Ciudad de Toluca, México, anunciándose la misma por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Gaceta de Gobierno por tres veces, dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fijará en los Estrados de éste Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILION SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS M.N.), en que fue valuada por los peritos nombrados en autos, asimismo citese acreedores, Toluca, México, a 17 de septiembre de 1984.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

5327.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el Exp. No. 433/84, AMADA AVILES GERONIMO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del Terreno de labor ubicado en el poblado de San Mateo Municipio de Amanalco de Becerra, México, en el Paraje conocido como Dedize; y que consta de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 24.20 metros con Anastasio Garduño, Al Sur 27.20 metros con Jacoba Cuenca; Al Oriente 98.66 metros con Pedro Hernández y Jacoba Cuenca, Al Poniente 104.30 metros con Francisco de la Cruz y Carlos Blanco, Dando una superficie total aproximada de 2,603.41 Metros Cuadrados.

Admitida la promoción se ordenó su publicación por medio de edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Edo. y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley.—DOY FE.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de Agosto de 1984.—El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5328.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1006/82, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por AGUSTIN Y ALBERTO GUERRERO TRASPADERNE endosatarios en procuración del Banco de Crédito y Servicio, S.N.C., en contra de CARLOS ESCAMILLA GUZMAN, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Once Horas del Día Tres de Octubre del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de una motoneta "WETBIKE" Acuática, con número de serie 41273203 que fue embargada en el juicio de referencia sirviendo como base para remate la cantidad de - - - - \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), en que fue valuada por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad. Convoquen Postores. Toluca, México, a 13 de septiembre de 1984.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

5331.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA ELENA VELAZQUEZ VALDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, Expediente 1646/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble ubicado en la Colonia Santa Bárbara en esta Ciudad, NORTE: 21.00 metros, con Calle Aztlán; SUR: 21.00 metros, con Raúl Jorge Cucano V., ORIENTE: 12.00 metros, con calle Toltecas; y PONIENTE: 12.00 metros, con Jaime Pons Guido.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—17 de Septiembre de 1984.—P.J. José Armando Miranda Alva, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

5332.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1611/984. UBALDO SANCHEZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio, de un terreno con casa que se encuentra ubicado en el Barrio de San Miguel Apinahuisco en la calle Ignacio Quiroz Gutiérrez 327 que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 87.72 metros, con calle Prolongación Moctezuma; AL SUR: 96.10 metros, (27.07, 19.64, 14.93 y 34.46 con Conrado Villafaña; AL ORIENTE: 50.50 metros, con Calle Ignacio Quiroz Gutiérrez; y AL PONIENTE: 37.71 metros con Calle Lucas Alamán, teniendo una superficie de 3,561.69 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

5333.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1206/84.
SEGUNDA SECRETARIA.

ANTONINA MANCILLA REYES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, respecto del terreno denominado "San José", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 37.90 metros y linda con un Camino; AL SUR: 14.00 metros, 2o. 34.00 metros y linda con Caño; AL ORIENTE: 54.50 metros y linda con María Saldaña; AL PONIENTE: 46.30 metros, 2o. 2.00 metros y linda con Calle y Caño, con una superficie total aproximada de 2,379.89 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5346.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXPEDIENTE: No. 254/84.

AURELIO DIAZ BARRERA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble que comprende casa habitación y fracción de terreno ubicada en las calles de Morelos número veintinueve de la Población de Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros, con Dionisio Farías; AL SUR: 30.00 metros, con Miguel Rivera; AL ORIENTE: 4.10 metros, con Calle Morelos; AL PONIENTE: 4.10 metros, con Enrique Rubí.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Tenancingo, México, a 22 de Agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
5424.—25, 28 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CAYETANO DELGADO VENEGAS, promueve diligencias de Información de Dominio, Expediente Número 1694/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Terreno con casa ubicado en Ocotitlán, Bravo 3, Municipio de Metepec, México, NORTE: 23.80 metros, con Calle Bravo que es la de su ubicación y en otra línea 12.95 metros, con Benigno Delgado; SUR: 31.80 metros, con Claro Garcés; ORIENTE: 55.31 metros, con Valentín Robles, Andrés Garcés y Juan López; PONIENTE: en dos líneas 21.60 metros, con Benigno Delgado y 34.74 metros, con Ladislao Delgado. Superficie: 1,499.47 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—18 de Septiembre de 1984.—P.J. José Armando Miranda Alva, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

5425.—25, 28 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1695/84. Información de Dominio. Promueven MARTHA Y BERTHA SANCHEZ HENKEL, sobre dos terrenos de labor ubicados en la calle de Moctezuma s/n, Llano de Coaxutenco, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: El Primero, AL NORTE: 69.35 metros, con Concepción Hernández; AL SUR: 69.20 metros, con José León; AL ORIENTE: 31.75 metros, con Calle Moctezuma; AL PONIENTE: 31.25 metros, con Carlos Rodríguez; El Segundo, AL NORTE: 69.35 metros, con Concepción Rossano; AL SUR: 69.20 metros, con Josefa Rossano; AL ORIENTE: 31.75 metros, con Calle Moctezuma; AL PONIENTE: 31.25 metros, con Carlos Rodríguez, estos predios tienen una superficie de 4,359.60 M2., cada uno.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
5426.—25, 28 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 425/84 EDGAR GONZALEZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tilapa, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 109.00 metros, con Alfredo Morales García; AL SUR: 109.00 metros, con Francisco V. Carmona; AL ORIENTE: 8.15 metros, con Carretera; AL PONIENTE: 8.15 metros, con Sucesión de Hipólito González.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado.—Así lo acordó el C. Juez de este Distrito Judicial que actúa en forma legal con Secretario del Ramo Civil que autoriza y da fe.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Septiembre de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5442.—25, 28 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1607/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO TAPIA GONZALEZ, en su carácter de apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de Imelda Medina Carmona y/o Filiberto Salas Arzate y/o Juan José Salas González, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial señaló las Diez Horas del Día Dieciséis de Octubre de este Año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en la Fracción de terreno identificada como fracción dos, de la que se dividió un predio ubicado en la calle de General Prim, antes, hoy Santos Degollado número 127, de esta Ciudad de Toluca, Méx., y que se describe como sigue: Partiendo del vértice sureste una línea de siete metros, treinta y tres centímetros, con calle de General Prim, hoy Santos Degollado, sigue al norte en 23.00 metros, con fracción 1.—de Guadalupe Medina de Dávila, después hacia el Oriente en 3.53 metros, con Fulgencio Gordillo, sigue al Sur, en 5.00 metros y después al Oriente en tres metros ochenta centímetros, por éstas dos últimas líneas, con fracción 7 de Leonila Medina de Arce, después sigue al Sur, hasta llegar al punto de partida en 17.50 metros, con fracción número tres, de Luis Medina.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,300,000 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS, M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, citense acreedores.—Toluca, México, a 20 de Septiembre de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

5448.—25, 28 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 713/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO A. ROGEL HIGARERA Y/O JOSE LUIS DIAZ PALOMARES Y/O FRANCISCO JAVIER SALAS RODRIGUEZ, endosatarios en procuración del señor SERGIO LOPEZ LOPEZ VILLADA, en contra de Miguel Acevedo Hernández, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las Nueve Horas del Día Cinco de Octubre de este Año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un automóvil Cadillac, Modelo 1968, color gris, con toldo negro, roto, sin placas de circulación, con número de motor 8326907, con número de serie J8326907, con registro federal de automóviles número 0069412.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS, M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 18 de Septiembre de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.
5450.—25, 28 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS
SAN JAVIER, S. DE R.L.

RODOLFO GUERRERO MONTOYA, ha promovido ante este juzgado juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número de expediente 1051/84, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha doce de septiembre del año en curso se ordenó emplazarlo, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra dentro del término de Treinta Días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibiéndole de que en caso de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica. 5294.—18, 28 Sept. y 10 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTO
SAN JAVIER, S. DE R.L.

RODOLFO GUERRERO MONTOYA, ha promovido ante este Juzgado juicio Ordinario Civil (Usucapión) en contra de Usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número de expediente 1053/84, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha doce de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarlo, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra dentro del término de Treinta Días, contados a partir del de la última publicación de los edictos, apercibiéndole de que en caso de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica. 5295.—18, 28 Sept. y 10 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 928/84
SEGUNDA SECRETARIA

JOSEFINA CASO MILLAN.

ELIGIO SANCHEZ NERI, le demanda en la Vía Ord. Civ. la Usucapión respecto del lote núm. 49 manz. 2 Col. Atlacomulco de esta ciudad, mide y linda; NORTE: 17.00 mts. con Fracción del lote 49; SUR: 17.00 mts. con lote 50; OTE: 4.00 mts. con Calle; y PTE: 4.00.00 mts. con lote 5 y 6. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente da la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 5 de septiembre de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castiño Martínez.—Rúbrica.

5296.—18, 28 Sept. y 10 Oct.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA TERESA RODRIGUEZ SOTO, promueve, en este Juzgado en el expediente 1359/84-2, vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Santa María Nativitas, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 10.24 metros con propiedad privada.

AL SUR: En 10.02 metros con calle Hacienda de Solís.

AL ORIENTE: En 23.47 metros con propiedad privada.

AL PONIENTE: En 25.84 metros con propiedad privada.

Con una superficie de 247.03 Metros Cuadrados.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expide a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en Naucalpan de Juárez, México.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica.

5206.—14, 28 Sept. y 15 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 979/84
PRIMERA SECRETARIA

ROSA MARIA AYALA, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto de una fracción del terreno de común repartimiento denominado "XOLALTENCO", ubicado en el Pueblo de Ocopulco, Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial que mide y linda; AL NORTE: 18.43 metros con Manuel Jiménez; AL SUR 18.43 metros con Enedina Ayala; AL ORIENTE, 8.38 metros con Marcial Olaide; AL PONIENTE, 8.38 metros con callejón; superficie aproximada de 151.69 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a trece de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos, P. J. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5208.—14, 28 Sept. y 15 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 980/84

ENEDINA AYALA CARRILLO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "XOLALTENCO", ubicado en el pueblo de Ocopulco, Municipio de Chiautla, México, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 18.43 metros con Rosa María Ayala de Sánchez; SUR, 18.43 metros con Angel Herrera; ORIENTE, 8.38 metros con Marcial Olaide; PONIENTE, 8.08 metros con callejón; con una Superficie aproximada de 151.67 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México a 1 de Agosto de 1984.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5209.—14, 28 Sept. y 15 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM: 890/84
PRIMERA SECRETARIA

AURELIO SALAZAR FERNANDEZ.

MANUEL GARCIA HERRERA, la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 14, de la manzana 17, Super Manzana Poniente de la Colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 mts. con el lote 13; AL SUR: 16.82 mts. con el lote 15; AL ORIENTE: 9.00 mts. con el lote 39; AL PONIENTE: 9.00 mts. con la Calle de Cordobanes, superficie 151.38 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5273.—18, 28 Sept. y 10 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABRAHAM KANNER, ABRAHAM ZLOTNICK, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO, ELIAS CERVANTES Y MOISES ALCHALEL.

INMOBILIARIA "CHISPA", S.A., en el expediente número 1336/84, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 260 de la Colonia Aurora ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con Avenida Gustavo Baz antes Madrugada; AL SUR: 17.00 metros con lote 28 de la misma Manzana; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Isabeles; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 1 de la misma manzana. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5274.—18, 28 Sept. y 10 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 567/84, ISIDRO SOLIS RODRIGUEZ, promueve diligencias de o información de dominio respecto de un terreno con casa ubicado en Calle Altamirano 17, Barrio de Coaxustenco, Municipio Metepec, México, con superficie de 345.00 metros que mide: NORTE: 30.00 metros, con Santiago Solís; SUR: 30.00 metros, con Alicia Mora Dina y Gloria Solís; ORIENTE: 11.50 metros, con Calle Altamirano; y PONIENTE: 11.50 metros, con Lucía Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, Toluca, México, a 12 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

5437.—25, 28 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERREA, LUCRECIA LOPEZ,
JAVIER MUÑOS ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

HERMELINDO ROJAS GONZALEZ, en el expediente número 1272/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana 106 B, de la Colonia EL SOL ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 12; AL SUR: 20.00 metros con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 28; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 38. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlos las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5275.—18, 28 Sept. y 10 Oct.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SRA. MARIA DEL SOCORRO DIAZ SANCHEZ

Se hace de su conocimiento que el señor MARGARITO TRUJILLO MARTINEZ, bajo el expediente 322/83, tercera secretaria, promueve Juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole Divorcio Necesario. Por auto de fecha diecisiete de febrero del año próximo pasado, se dio entrada a la demanda y por el de doce de abril del mismo año por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante Apoderado o gestor que la represente, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO" por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Tlalnepantla, Méx., a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5289.—18, 28 Sept. y 10 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SRA. OLGA SUAREZ ESCAMILLA.

El señor GILBERTO SANTIN CASTAÑEDA, le demanda en el expediente número 515/984, el juicio ordinario civil, Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocando como causales la contenida en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 191 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le

emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer dentro de dicho término, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos de la disposición legal antes invocada, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, de igual manera se hace del conocimiento del demandado que están a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y anexos correspondientes.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

5290.—18, 28 Sept. y 10 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SEVERO GONZALEZ LORA, Exp. 452/84 Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de treinta años, de tres predios ubicados en el pueblo de San Agustín Mimbres, municipio de Villa Cuauhtémoc, Xonacatlán, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Fracción I, AL NORTE: 13.40 metros, 70.70 metros, con caño regador y Severo González; AL SUR: 18.30 metros, con José María F. y Remedios González; AL OTE.: 67.60 metros, 69.30 y 138.90 metros, con Remedios G. Cart, Fábrica María y Nicolás T.; AL PONIENTE: 274.70 metros, con Elodia González.

Fracción II, AL NORTE: 23.00 metros, con Caño Regador; AL SUR: 23.00 metros, con José María Franco; AL OTE.: 273.00 metros, con Severo González Lora; AL PTE.: 273.00 metros, con Severo González Lora.

Fracción III, AL NORTE: 65.26 metros, con Caño Regador; AL SUR: 67.45 metros, con Antonio Santín y José María F.; AL ORIENTE: 274.70 metros, con Elodia González; AL PTE.: 275.45 metros, con Tomás Saniána.

Para su publicación por tres de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, en términos del Artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México, a los siete días del mes de septiembre del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

5439.—25, 28 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CONCEPCION BECERRIL DE GONZALEZ, Exp. 451/84 promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de treinta años de un predio ubicado en la carretera que conduce a la Fábrica María, perteneciente a Los Mimbres, Villa Cuauhtémoc, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 97.50 metros, con Camino Vecinal; AL SUR: 106.10 metros, con Elodia González; AL ORIENTE: 33.10 metros, con Felisa Solórzano; AL PONIENTE: 31.85 metros, con Carretera Fábrica María.

Para su publicación por tres de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en la entidad, a los diez días del mes de Septiembre del año de mil novecientos ochenta y cuatro, el C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Conste. Rúbrica.

5440.—25, 28 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MAXIMINO CRUZ PRADO, promueve bajo el expediente número 575/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Río Tenco, perteneciente al Municipio de Cuautitlán, Izcalli del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros, y linda con Calle Emiliano Zapata; AL SUR: 14.00 metros, y linda con Pedro Cruz; AL ORIENTE: 11.80 metros, y linda con Vicente Chimal; y AL PONIENTE: 15.80 metros, y linda con Calle Allende, teniendo una superficie de 165.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que edita en la Capital del Estado respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5364.—20, 25 y 28 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE RAMON ALBARRAN MORA, Apoderado General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, promueve en este Juzgado, bajo el expediente No. 218/84 Diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión de un inmueble ubicado en el poblado de Macavaca, Municipio de Chapa de Mota, en el que funciona un Centro para el Desarrollo de la Comunidad y Centro de Desarrollo Infantil, cuyas medidas y linderos son: AL NORTE 30.80 metros en dos líneas, la primera de 24.50 metros con callejón sin nombre y la segunda de 6.30 metros con sucesión del señor Agustín Alcántara García, AL SUR 29.90 metros en dos líneas, la primera de 13.50 metros y la segunda de 16.40 Mts. con Sr. Agustín Alcántara Pérez, AL ORIENTE: 36.00 metros en dos líneas, la primera de 18.50 Mts. y la segunda 17.50 Mts. con sucesión del señor Agustín Alcántara García y AL PONIENTE 35.75 Mts. en dos líneas, la primera de 22.00 metros con camino Principal y la segunda de 13.75 metros con señor Agustín Alcántara Pérez.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de Mayor Circulación editados en Toluca, México y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo en términos de Ley, se expide a los 12 días de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero. Rúbrica.

5428.—25, 28 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

El señor Licenciado JOSE RAMON ALBARRAN MORA, en su carácter de Apoderado General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, promueve bajo el número de expediente 1567/984, diligencias de información de Dominio, con el objeto de acreditar los derechos posesorios que tiene el Organismo que representa, respecto de un inmueble ubicado en la población de Tlachaloya, perteneciente a este Mpio. de Toluca, Méx., en el que funciona un Centro de Desarrollo Infantil que mide y linda: Al Norte 24.10 metros con Hermenegildo Rojas, Abel Cruz Morán y Nazario Cruz López; Sur: 15.10 metros con calle Vicente Guerrero; Oriente 17.20 metros con calle Isidro Fabela y Al Poniente 17.60 metros con calle sin nombre, teniendo una superficie total de 294.12 Mts².

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

5429.—25, 28 Sept. y 3 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA No. GEM - JLC-84-02

En cumplimiento de la Ley de Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales que cuenten con registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas, a participar en la licitación para la adjudicación de obra por contrato.

NO. DE LICITACION Y ESPECIALIDAD REQUERIDA. CATALOGO S.P.P.)	O B R A		F E C H A S		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (MILLONES)
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIPCIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	
SOUOP-JLC-84-02-02 166-171-180	EL CORUPO-SAN PEDRO LIMON-LIMITES DE ESTADO TRAMO: DEL KM. - 0+000 AL KM.20+000	TERRACERIAS, DRENAJE, PAVIMENTO Y SANEAMIENTO.	10-OCTU.84	11-OCTUBRE-84	20

En el contrato derivado de esta licitación, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos del 20% (Veinte por ciento), del monto autorizado para el ejercicio.

A) Requisitos que deben cumplir los Interesados

Presentar solicitud de inscripción, a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán en horas hábiles a más tardar el día señalado como fecha límite para inscripción, en la Junta Local de Caminos del Estado de México, con domicilio en Av. Independencia Oto. # 1329 de la Ciudad de Toluca, Edm. de México.

- 1.- Copia de su registro completo y actualizado en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas, o en su caso, declaración de que se encuentra en trámite acompañada de los documentos que lo acrediten.
- 2.- Relación de contratos que tengan en vigor, sus importes y avance de los mismos, tanto en el sector público como en el privado.
- 3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 4.- Relación del equipo de que dispone el interesado para su utilización en la obra, manifestando si es de su propiedad, con la indicación del sitio donde se encuentra.
- 5.- Documentación que compruebe el capital contable requerido.

B) Entrega de Documentos

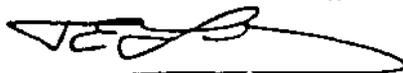
- 1.- La Junta con base en la información presentada por los interesados, - inscribirá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a los que cumplan - con los requisitos.
- 2.- Los interesados inscritos y en la misma fecha que se les notifique su inscripción, recogerán la documentación para esta licitación, previo pago de la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) importe de la misma, mediante cheque de institución de crédito autorizada para operar en el país expedido a nombre de la Tesorería de la Junta Local de Caminos.

C) Presentación de la Proposición y Fallo

- 1.- La presentación y apertura de proposiciones para esta licitación se efectuará en la fecha y hora indicadas, en la ciudad de Toluca, México, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicado en el Palacio de Gobierno, 2o. Piso de esta ciudad. Al término de este primer acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 2.- La Secretaría se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en el Pliego de Requisitos.
- 3.- La Secretaría con base en el presupuesto autorizado a la Junta Local de Caminos para el ejercicio 1984 y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona física o moral, que de entre los proponentes que reúnan las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, presente la postura más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Toluca, Méx; 18 de Septiembre de 1984.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.
 E. ING. EUGENIO LARIS ALANIS.



5522.-28 Sept. y 1o. Oct.



Instituto Mexicano Del Seguro Social

DELEGACION No. 1 DEL VALLE DE MEXICO
JEFATURA DELEGACIONAL DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS DEL IMSS VM-9102

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11:00 horas del día 26 de OCTUBRE de 1984, se rematarán al mejor postor en el domicilio de COLIMA Y PUEBLA, FRACC. VALLE CEYLAN, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en la bodega ubicada en FULTON No. 23, ESQ. FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con fundamento en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos muebles deberán presentar las - posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán - éstas hasta las 15:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nombre, nacionalidad, - domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes, el domicilio social y la cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del - Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE.-BIMESTRE.-CREDITO.-IMPORTE.-DEUDOR.-BASE DEL REMATE.	POSTURA LEGAL.
--	----------------

060 20194 10
 2/81, 3/81, 2/82, 3/82, 3/83, 4/83, 5/83, 6/83
 839049623, 839049582, 839049621, 839049625, --
 839051668, 839089880, 831415158, 831502597. --
 \$ 5'888,930.28

REPSA FABRICACION,S.A.

UN TRAILER MARCA INTERNACIONAL MODELO 80 TIPO- 5a. RUEDA MOTOR 281264491, SERIE D F 257- - - KNEB01406 COLOR AZUL SEMI NUEVO FUNCIONANDO -- PLACAS No. EP+3852	\$ 9'000,000.00 \$ 6'000,000.00
---	---------------------------------

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 1984

EL JEFE DE LA OFICINA.

LIC. ANDRÉS J. SOTELO VELÁZQUEZ
SOVA 550517

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

ADAN FLORES TREJO; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el Poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y colindancias: NORTE: 19.58 mts. con Lorenzo Cruz, SUR: 22.00 mts. con camino, ORIENTE: 17.00 mts. con Carretera y PONIENTE: 10.50 mts. con Roberto Sánchez Alvarez, con superficie de 305.00 M2., construc. 60.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Septiembre 12 de 1984.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5343.—20, 25 y 28 Sept.

MARTINIANO ORTIZ PEREZ; promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en calle de Jiménez sin número en Temascalcingo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 9.70 y 52.90 mts. con Manuel Cruz, SUR: 40.00 y 51.17 mts. con Callejón sin nombre, Guillermo Espinoza y Encarnación Ortiz, ORIENTE: 63.00, 4.50 y 63.50 mts. con Guillermo Espinoza, Encarnación Ortiz y Manuel Cruz y PONIENTE: 111.50 mts. con Francisco González, con superficie de 3,284.13 M2., construc. 200.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Septiembre 12 de 1984.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5344.—20, 25 y 28 Sept.

ISABEL YAÑEZ AGUIRRE; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en Ex-Hacienda de La Jordana, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias: SUR: 30.00, 97.00, 16.50 y 62.00 mts. con Zona Prop. de La Presa, ORIENTE: 307.00 mts. con punto de partida del Ejido de La Jordana y PONIENTE: 34.00, 44.00, 264.00 y 75.00 mts. con camino antiguo a El Oro, contando con una superficie de 2-82-40 Hs., construcción 48.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Agosto 31 de 1984.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5345.—20, 25 y 28 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 3042/84, JOAQUIN CARBAJAL GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Seco de San Antonio Albarranes del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 102.00 metros con predio de la señora Justa Colín. SUR: 124.00 Metros con predio de Enrique Carbajal Ramirez. ORIENTE: 133.00 metros y 182.00 metros con el señor Hilario Carbajal. PONIENTE: 133.00 metros y 182.00 metros con propiedad de los señores Salvador López e Hilario Carbajal. Superficie Aprox.: 23,751.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 14 de Septiembre de 1984. El C. Registrador. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5330.—20, 25 y 28 Sept.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,
Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,
Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,
Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,
Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Secretario de Desarrollo Económico

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,
Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,
Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA
Subsecretario de Gobierno "B".